

95  
Como Sr. Marqués de la Concordia.



Madrid 26. de Septiembre de 1815.

Muy Sr. mío y Dueño: Como tengo una correspondencia bien frecuente con el amigo D. Juan Antonio Oriarte, manifestándole en las respectivas épocas todas las ocurrencias de aquí relativas a V. E. y este Reyno, no he considerado de necesidad molestár su atención, repitiendo Cartas, en el supuesto de reencargar al mismo Oriarte que al tiempo de trasladar a V. E. mis noticias se lo indicase así con repetición y exp. de mi afecto.

Ahora me hallo con las apreciadas de V. E. de 2. de Julio, y 3. de Febrero del presente año, cuyos particulares se contraheñ principalmente en la segunda a la conducta poco decorosa que ha observado el Brigadier D. Bartolomé Cucalón, evadiéndose de la inmediata subordinación a la autoridad de V. E. con el doble objeto de presentarse en Suvaquil, amanecer allí la conclusión de su Residencia, y poseerse después en camino p. España, sin duda con la idea de entorpecer las reclamaciones justas q. deberán hacerse contra su procedim.º, teniendo ya en mi poder instrucciones de Sugeto condecorado de Suvaquil q. reclama imperiosamente la injusticia con que se le ha atropellado p. este Militar.

En fin ya Negaron los Autos de residencia: Se han mandado pasar como es costumbre al Sr. Fiscal, y luego q. este haya pro. ducido su Dictamen me mostraré parte, supendiendo el haberlo respecto de V. E., pues que esto solo será en el caso de que el mismo Cucalón trate de sindicar su opinión, o de reclamar algunos daños y perjuicios, por no haberle permitido ir a servir su Residencia del Arzob. Sin pasos me darán idea de la conducta q. devo observar por mi parte, y crea V. E. que quando se

hate el honor de un Sugeto que foy dignamte. há desem-  
peñado el mando en Nefe del Reyno del Perú, no perdonaré  
medio para que quede ileso, valiendome de todos aquellos que  
dicta lavaron con el apoyo de la Justicia.

El relevo de V.E. dió mucho q. pensar si todas aquellas per-  
sonas q. ignoraban que V.E. lo había solicitado q. quinta vez.  
Es verdad q. como en aquel momento no se hizo ninguna  
expresion que sirviese como de Zapaboca á la censura publica,  
le creyó q. era una verdadera caída respecto del concepto del so-  
berano; ésin el mismo sobrino de V.E. me escribió tre. esto aca-  
boradinmo, y yo viendo al Sr. Villanib y al General Blake,  
como á otros amigos incluso D. Navier Abadía, tuve q.  
deponer algun tanto del amotaramiento que me causó la  
novedad por creerla hija de la llegada del Sñia. Por ultimo  
todo há venido á parar en que se concediese á V.E. la Gran-  
cruz de Isabel la Católica, q. el Sr. Venegas no haya querido  
ir á servir el Virreynato; Que le suceda interinamte. el Sr.  
General Pezuela; E que V.E. quida expedito p.º regresar á Es-  
paña, y adoptar un metodo de vida q. dulcifique sus trabajos,  
y le produzca algunas satisfacciones en el ultimo tercio de  
su vida.

No há dejado de incomodar la extincion del Minist.º  
universal, p.º como yo estoy acostumbrado á ver estas cosas,  
me hacen poco alto, y solo deseo q. todo ceda en beneficio  
comun y tranquilidad públ. de esos vastos Dominios.

Con este motivo se há dilatado la extension del Diplo-  
ma de la indicada N.º gracia, que recogeré en el momento  
que se halle corriente para que corrine á manos de V.E.  
por conducto de nuestro comun amigo el Sr. Oriarte, á q.º  
con este motivo escribi diere á V.E. la más expresiva  
enhorabuena.

El Sobrino de V.E. con quien llevo una correspondien-  
cia

muy seguida, dudo pueda presentarse con la brevedad que quisiera en esta Corte p.<sup>a</sup> las novedades hechas en el sistema de Real Hacienda, pero ya le he dicho que no se apure por esto, pues yo a pesar de mis males, no dejare de practicar todo aquello q.<sup>e</sup> corresponda y ova ceder en obsequio de V. E., de quien queda con el afecto q.<sup>e</sup> siempre el más obligado de sus amigos J. B. S. M.

Pedro Xavier de  
Vera  
E

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

John  
John  
John